

De trajes y delantales blancos: Régimen de apariencia y cuerpos generizados en los colegios secundarios de la Universidad Nacional de La Plata

Carolina María Ojeda Rincón

Este capítulo forma parte de los avances de una tesis en curso procedente del Doctorado en Ciencias de la Educación,¹ que explora los cruces entre dictadura, educación y vida cotidiana escolar en dos de los colegios secundarios dependientes de la UNLP: el Colegio Nacional Rafael Hernández (CN) y el Liceo Víctor Mercante (LVM). Para ello profundicé en la experiencia de exestudiantes que cursaron el ciclo secundario en el marco de la última dictadura militar en la Argentina,² y además de testimonios, utilicé algunos reglamentos, normativas, fotografías y libros de sanciones. Me sitúo teórica y metodológicamente en la historia oral, los estudios de la vida cotidiana y los estudios de memoria.

En esta indagación, uno de los primeros y más importantes recuerdos de dichas experiencias está referido a la vigilancia y al control de

¹ Bajo la dirección de doctor Pablo Scharagrodsky y la codirección de la doctora Myriam Southwell.

² Entre el año 2016 y el 2018 realicé 27 entrevistas semiestructuradas a egresados/as de los institutos secundarios de la UNLP.

las reglas de apariencia (uniforme, peinado, gestos) y a la ritualización de acciones dentro del espacio escolar (filas, saludos, recorridos). Este aspecto también está mencionado profusamente en diversos materiales educativos que son utilizados de forma habitual como recurso pedagógico en la enseñanza de la historia reciente, así como en la producción fílmica que constituye parte del acervo cultural de la memoria colectiva de esos años. No obstante, varias de estas regulaciones son previas a este período y algunas incluso perduraron hasta muy entrada la democracia en 1983. Este aspecto orientó la pregunta en torno a las continuidades del pasado fundacional —para el caso, el normalismo— y los componentes de ruptura.

Me interesa asimismo destacar una cierta heterogeneidad de experiencias escolares en razón del género, por lo que indago en qué cuestiones se diferencian las experiencias de las mujeres de las de sus compañeros varones³. Desde allí considero que la incorporación de estas voces a las memorias públicas podría contribuir a complejizar las lecturas sobre la última dictadura militar, especialmente en el ámbito educativo.

Los uniformes escolares como tecnologías corporales y los regímenes de apariencia

Entre los primeros y escasos trabajos que se han realizado en América Latina sobre el vestuario escolar se destacan los de Inés Dussel (2000; 2002; 2007; 2019)⁴; en ellos ha tratado su surgimiento, las

³ Entre el año 2016 al 2018 realicé 27 entrevistas semiestructuradas a egresados/as de los institutos de la UNLP y XX entrevistas a informantes clave.

⁴ En sus trabajos, Dussel parte de los aportes de Michel Foucault en torno a la centralidad del cuerpo en la construcción de lo social, sobre el que se ejercen un sinnúmero de técnicas y tecnologías que lo producen, y asimismo controlan y regulan. Con respecto al vestuario, destaca a autores como Elizabeth Grotz (1995), Michel de Certeau (1984), quienes dedican especial atención al vestido y los códigos de vestimenta como estrategias de control y regulación que se inscriben en el cuerpo, lo ligan a sistemas de significados o lo inscriben en el texto de la ley.

formaciones discursivas que lo soportan, los códigos que lo regulan, los regímenes en los que se introduce. Su larga incursión en el tema le ha posibilitado realizar análisis comparados en los que documenta históricamente la emergencia de los guardapolvos y uniformes, desde las escuelas inglesas para huérfanos y pobres en el siglo XVI, pasando por las escuelas religiosas de los siglos XVII y XVIII; estos simbolizaron sujeciones, demarcaron clases sociales, e introdujeron prácticas de limpieza inéditas entre sectores sociales, principalmente populares. Dussel también ha profundizado en los discursos que sustentaron su implementación en diferentes geografías: discursos médicos, políticos, militares en el siglo XVIII, con puntos de encuentro en concepciones de salud o higiene; discursos en torno a la moderación de las sensibilidades, la austeridad, y otros que perduran hasta hoy, como el del igualitarismo. En el siglo XIX, además, fueron un elemento fundamental en la expansión y consolidación de los sistemas educativos occidentales.

En América Latina las políticas de uniformización implementadas desde la colonización española y portuguesa estuvieron vinculadas con el disciplinamiento de los cuerpos indóciles: mujeres, negros, indígenas, inmigrantes, infancia temprana, y participaron de manera activa en sistemas de clasificación y diferenciación de los cuerpos (Dussel, 2007). Posteriormente, en los procesos regionales de expansión de la escolarización, se asociaron a la construcción de la identidad nacional, articulando sentidos de homogeneidad, mecanismos institucionales de control y disciplina sociales, visibilización de la población escolar, entre otros.

En las escuelas argentinas el uso de guardapolvos se remonta a principios de siglo XX y para la década del 30 ya se había extendido, lo cual se sustentó en la confluencia de discursos, que aun con tensiones entre estos, volvió equivalentes al guardapolvo, la democracia, la higiene y la moral (Dussel, 2000; 2003). Digo con la autora que los códigos de vestimenta resultan así de la articulación de discursos de

diverso orden, como patrones de moda, tradiciones culturales, valores morales, exigencias espaciales o geográficas, y son reconocibles en una sociedad independientemente de su grado de aceptación o rechazo. En ese sentido, no se trata solo de disposiciones normativas con respecto al vestido.

Acuerdo con Dussel en cuanto a que la vestimenta es una forma muy poderosa en la cual la regulación social se pone en escena transformando los cuerpos en signos legibles, y a través de la que se reconocen patrones de docilidad y transgresión, así como posicionamientos sociales. Estos códigos pueden ser laxos —los que incluyen todas las regulaciones y la prescripción de algunas prendas— o más estrictos y rígidos —los que disponen el uso de prendas de vestir particulares de manera obligatoria y permanente, como es el caso de los uniformes— (Dussel, 2000; 2007). A partir de esto la autora propone hablar de *regímenes de apariencia*, “un sistema que regula cómo la gente y las cosas deben verse o mostrarse, cómo los cuerpos deben desempeñarse públicamente y cómo deben lucir para ser considerados adecuados” (Dussel, 2007, p. 133); que están protegidos por un conjunto de normas y sanciones con grados de estabilidad y/o persistencia, por lo cual sus elementos devienen familiares y se dan por sentados (Dussel, 2007, p. 139).⁵

Por su parte, Jessica Báez (2013) avanzó en el tema de la vestimenta escolar focalizando la mirada en el nivel secundario. En su tesis doctoral problematizó las lecturas que prevalecieron en torno a la concepción de igualdad que fundó el sistema educativo argentino. Planteó que, desde su surgimiento, el secundario partió de una convocatoria

⁵ Entiendo la escuela como dispositivo que cumple funciones estratégicas sobre la masa y los individuos, en el que confluyen tecnologías disciplinarias, aquellas que tienen como objetivo los cuerpos, y teorías pedagógicas que sustentan la importancia de educar e intervenir a niños y niñas y organizar el espacio escolar (Saldarriaga, 2003). En esta investigación desarrollo que los uniformes operan como las primeras, habilitan o limitan ciertos movimientos, gestualidades, rutinas corporales, en el marco de espacios y tiempos específicos.

segmentada que implicó, entre muchos factores, diferencias marcadas en el vestir:

Varones de traje, mujeres con vestidos, varones con mameluco, mujeres con delantal son solo algunas de las descripciones que se exploraron y permitieron dar cuenta de la construcción de un cuerpo sexuado diferenciado con atribución de capacidades distintas y jerarquizadas (p. 128).

Si el formato escolar se erigió sobre la base de un binarismo sexual, en consonancia ha consolidado versiones de una determinada inteligibilidad de “ser mujer” y “ser varón”. Estas dos posiciones, opuestas y complementarias, que se han constituido como grilla de inteligibilidad para entender qué son los cuerpos, constituyen lo que conocemos como el género (Butler, 2006). Desde esta comprensión, asumo que el uniforme no estaría representando una diferencia sexual prediscursiva, sino que la produce y contribuye a fijarla; le imprime al cuerpo gestos, movimientos, proxemias, olores, flujos, límites, deseos; y moldea a los individuos en sus relaciones consigo mismos y con los otros.

Vestir y generizar en los colegios de la UNLP

Sandra fue con su madre a medirse el *jumper* gris hecho por una modista reconocida entre varias familias como la mejor en la materia. Era 1972, los ojos de la madre brillaban, quizá recordando que unos años atrás había sido ella quien se preparaba para ingresar al destacado Colegio Secundario de Señoritas (CSS) —fundado en 1907 por iniciativa del entonces presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Joaquín V. González—, razón de más para que su primera hija mujer cursara estudios en el mismo lugar. Sandra recuerda también que el día que le dieron la gran noticia de su aceptación fue uno de los más felices de su vida, pues era el orgullo familiar. Tras un año de preparación con una profesora que gozaba de mucho prestigio, como la

modista, los resultados del examen de ingreso fueron los anhelados, y gracias a los contactos que tenía su madre en la Dirección del colegio, se enteraron antes que todas las demás aspirantes. Por ello, probarse ese uniforme fue todo un acontecimiento,

porque el ingreso era parte de todo, también la vestimenta era parte del mensaje y del símbolo y del estatus. Todo un modelo femenino del jumper gris y la capa azul y conoces el símbolo, el logo del Liceo ¿no? Bien estampado, así blanco y azul, arriba de la capa azul marina, eso era algo muy... es decir se estaba formando la nueva élite. Ir caminando con esa capa por las calles de La Plata, era si... algo muy top. Era como si hubiésemos entrado, no se... al Liceo de alcurnia de Londres ¡lo mismo! [risas] el nivel de símbolo era lo mismo (LVM01, comunicación personal, 2017).

Y de alguna manera así fue pensado. El Colegio Secundario de Señoritas, después Liceo Víctor Mercante⁶ en honor a su más importante precursor, dedicó especial esmero a “la cultura estética y moral de la mujer”⁷. La ordenanza de su creación planteaba la importancia de la instrucción secundaria de la mujer, como una expresión de una nación civilizada, pues “(...) es obra patriótica propender a su mayor perfeccionamiento mental, puesto que comparte con el hombre en las ciencias, en las artes, en la educación, en la familia y en la sociedad, funciones que exigen aptitudes y criterio progresivamente cultivados”⁸.

En sus inicios funcionó provisoriamente en el edificio del Colegio Nacional (CN), distribuido en los mismos cursos y con programas que

⁶ Se lo conoció con diferentes nombres desde su fundación: Colegio Secundario de Señoritas (1907-1952 y 1955-1957), Colegio Secundario de Señoritas Eva Perón (1953-1955), Colegio Secundario de Señoritas Víctor Mercante (1957-1959), y con su nombre actual desde 1960 (por ordenanza del 21 de diciembre de 1959), año en que se implementa la coeducación.

⁷ LVM. Serie centro de exalumnos 1935-1965.

⁸ LVM. Ordenanza de aprobación de creación 1907.

se pretendieron similares hasta cierto punto, pero conservando aquellas asignaturas que por entonces se consideraban propias de la educación femenina, como Puericultura, Economía Doméstica y Cocina y Educación Física diferenciada por género. Aun con esto, los colegios albergaban como propósito común la preparación para la universidad, pese a que eran pocas las mujeres que se atrevían a contrariar los mandatos de género de la época y acceder a la educación preparatoria.

Sandra me cuenta que su tránsito por el Liceo obedeció a un mandato materno, que se respaldaba en una tradición familiar en la que se valoraba la educación por el ascenso social que garantizaba, pero también por el prestigio social:

Y entré a una escuela que era de señoritas, así por tradición. La mayoría éramos mujeres, la escuela varonil era el Nacional. Nosotras éramos de todas formas el Liceo de Señoritas. Y entramos a una escuela que era de élite, eran la mayoría profesoras, cosa que nunca había pensado realmente, en el Liceo casi no había profesores. Mi primer año que fue 1973 y fue todo de acuerdo a la vieja usanza (LVM01-17, comunicación personal, 2017).

La vieja usanza era, sobre todo, un sistema de rituales orientados a garantizar la disciplina, que fue uno de los aspectos más destacables del CSS desde su fundación. Mientras que en el CN la prescripción de vestir de traje y corbata se mantuvo estable para los varones hasta 1976, en el CSS sí se sucedieron cambios a lo largo del siglo pasado. De manera similar, en el uniforme de gimnasia se priorizaron las indicaciones para las mujeres (Kopelovich, 2021).⁹ Una pista que podría explicar esto la encontramos en Dussel (2003), quien advierte que desde comienzos del siglo XX, cuando empieza a implementarse el

⁹ En este capítulo no profundizo en el vestuario de educación física. Un análisis de este código de vestimenta desde una perspectiva de género es elaborado por Pablo Kopelovich (2021) también para los colegios dependientes de la UNLP en la primera mitad de siglo XX.

guardapolvo en las escuelas, se consideró necesario regular con mayor ahínco la apariencia en las maestras y las niñas, debido a su debilidad de carácter y su tendencia a la superficialidad, que las hacía proclives a caer en el lujo, la ostentación, o en oficios que afectaban su decencia y pudor.

Para las primeras alumnas del CSS el código de vestimenta plasmado en el reglamento inicial, expedido en 1910, indicaba que debían “observar arreglo y limpieza en sus trajes”¹⁰, los cuales estaban cubiertos por un delantal blanco que se usaba únicamente mientras se permanecía en el colegio. Esta prenda constituyó el referente principal en el régimen de apariencias del instituto, aunque presentó variaciones en cuanto a su diseño (cierre adelante y lateral; cuello en V y cuello alto; largo de estos), y en el registro fotográfico¹¹ se observa que en algunos períodos coexistieron dos modelos diferentes. Lo que sí permaneció invariable fue su color blanco, tal como se incorporó en las escuelas públicas. Al respecto, señala Báez (2013):

La pulcritud, la limpieza, la prolijidad aparecen como atributos propios de las estudiantes jóvenes que lo demostrarán con sus “guardapolvos”. Sus compañeros varones en cambio, portarán “traje”: una prenda que los distingue como hombres en un conjunto, y que a su vez, los diferencia en su interior: quienes asisten al colegio nacional distan de aquellos que van a las escuelas industriales (pp. 109-110).

El color blanco ha sido asociado a la pureza y la inocencia, pero también a los discursos higiénicos y preventivos de la contaminación de gérmenes y microbios, tan preponderante a comienzos de siglo. Como sugiere Báez (2013), su uso y su adecuada presentación definen

¹⁰ LVM. Reglamento interno 1910, capítulo V De los alumnos. Art. 27. Deberes que la Dirección hará conocer el primer día de clase a los alumnos.

¹¹ En las fotografías conservadas de la etapa en que el CSS funcionó en el edificio del CN (1910-1930) se distinguen dos modelos de delantal que al parecer funcionaron simultáneamente o en algún período de transición (Ortubé, 2001).

los cuerpos de las mujeres por la pulcritud, que deben regular sus movimientos para evitar que este se ensucie. Por otro lado, independientemente de quien lo use, el cumplimiento de la exigencia de limpieza apela —y evalúa— la fuerza de trabajo, que se da por sentado, lo realiza una mujer: la madre.¹² Un testimonio de una egresada del CSS en los años 50 da cuenta de esto; destaca los trajes impecables así como su presentación general en cuanto al peinado o los zapatos que usaban las profesoras, salvo una “que era una buena mujer pero que estaba llena de chicos y a lo mejor no tendría tiempo para, o no era ella a lo mejor tan meticulosa” (Ortube, 2001, p. 211).

Una distinción del traje en los varones tiene que ver con el paso a otro momento vital —la adultez— de quienes al momento de ingresar a la secundaria también dejaban de usar los pantalones cortos. La adultez se relaciona con incorporarse a un mundo productivo, en el que se establece un compromiso con el sostenimiento y progreso económico de una nación; se adquiere voz, voto, deberes y derechos; en última instancia, se es un ciudadano. Pero el delantal blanco, cuyo uso comienza en la escuela primaria, al extenderse solo para las mujeres expresa que no hay un tránsito a otra etapa, es decir, que estas siguen siendo niñas o al menos que están en el mismo nivel. En ese sentido, el delantal o guardapolvo blanco ha constituido un importante y tradicional marcador de diferencias sexuales, las cuales condensan jerarquías, desempeños públicos y privados, concepciones de sujeto femenino y masculino.

Por otra parte, en correspondencia con la función del CSS de preparar para la universidad y con ello para el ejercicio profesional, Víctor Mercante (1908) explicaba, al referirse a la mujer moderna, que la limitada esfera elaboradora y creativa de la mujer se compensaba con la refleja, lo que la hacía “excepcionalmente dotada para la imi-

¹² Hace referencia al trabajo reproductivo, aquel destinado a satisfacer las necesidades de la familia. Se caracteriza por su no remuneración y su invisibilidad como trabajo, incluso en aquellas personas que lo ejercen.

tación, la fidelidad y la exactitud de los movimientos” (p. 381) y las ocupaciones que requerían concentración y disciplina. A partir de esto, relacionaba una serie de profesiones que implican escasos y limitados movimientos, además de reiterativos:

Su sensibilidad trepida menos, sus sentidos y los centros corticales de sus sentidos, son privilegiados y maravillosos su atención, su memoria y sus reflejos primarios. Es detallista por excelencia y llegan sus ojos, sus oídos y su tacto a un poder penetrativo que el hombre, solo alcanza por un tenaz ejercicio. De aquí que como telegrafista, escribiente, copista, tesorera, costurera, dibujante, artista, empleada, resulte mejor que el hombre, si se agrega su espíritu paciente y su escasa impulsividad que la hace más honrada, más puntual y menos subversiva (p. 381).

Podemos ver entonces, cómo los guardapolvos articulan discursos en torno al sujeto a formar, su cuerpo, su vestido, su higiene, su moral, su belleza y su sexualidad, que confluyen y sustentan un régimen de apariencias dominante en un establecimiento de enseñanza media de comienzos de siglo XX, estableciendo normas somáticas, y cuyo principal enclave ontológico es la diferencia sexual.

Con la dirección de Juana Cortelezzi¹³ entre 1934 y 1939, se introduce a partir de 1937 un delantal de uso diario con cuello *mao*¹⁴ de

¹³ Juana Cortelezzi, egresada en 1909 del Museo de La Plata donde se formó como farmacéutica y como profesora de enseñanza secundaria en Ciencias Naturales y Química. Desde 1906, el Museo ofrecía estudios en ciencias naturales, farmacia, química y geografía y dibujo; carreras que atrajeron un porcentaje importante de mujeres. Cortelezzi fue docente en el Colegio de Señoritas de la Universidad Nacional de La Plata desde 1908 y a partir de 1920 trabajó como profesora de práctica pedagógica de Mineralogía y Geología en el profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En 1928 fue nombrada Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra de Mineralogía y Geología del Museo y en 1933 gana el concurso para el cargo de Profesora Titular en la cátedra de Mineralogía y Petrografía; así, fue la primera mujer en acceder a este puesto en la UNLP (García, 2010, 2011).

¹⁴ Cuello de camisa de forma vertical sin palas.

botones laterales, que —recuerdan egresadas de la época— debía estar siempre limpio y almidonado. Complementaba esta prenda el uso de una capa de invierno que permaneció hasta 1969. Esta última, además de abrigar, contribuía al ejercicio de ocultar el cuerpo femenino —eso sí, con elegancia y prestigio— y fue un importante marcador de distinción y de inclusión en un grupo social particular. Como señala Di Piero (2014), el CSS al igual que el CN se proponían atender a una élite, no obstante, el primero “se dirigía a un grupo sub-oprimido (teniendo en cuenta la variable de género) dentro de sectores socioeconómicamente selectos: las mujeres” (p. 50).

Los uniformes portan sentidos sobre la identidad y la diferencia (Dussel, 2007). Su usuario/a se sabe inmerso/a en sistemas de organización social, reconoce jerarquías sociales, económicas, culturales, e identidades propias y ajenas, entre estas la de género, que asume, transgrede o interviene. Así como Sandra, con quien empezó este apartado, recuerda su uniforme del Liceo como símbolo de clase y estatus, un testimonio de una egresada que cursó 20 años antes, entre 1952 y 1956, describe su experiencia:

¿Cómo llega al colegio? -Yo creo que el tema está vinculado con la capa. Esa capa me tenía fascinada. Entonces, yo tenía que ir al Colegio porque tenía que ponerme esa capa. Creo que ahí empieza porque no hubo ningún tipo de presión, ni de nada... nada familiar que me hiciera pensar en el Liceo especialmente... Pero sí, la capa. La Capa: cuando yo las veía a las chicas por la calle, sentía una gran fascinación. Entonces dije: Ahí tengo que ir (Ortube, 2001, p. 215).

En 1947 se impuso el monograma con las iniciales CSS tanto en los guardapolvos como en la indumentaria de gimnasia, el cual cumplía una función: “para que los individualicen en la calle respecto a establecimientos dependientes del Ministerio” (Ortube, 2001, p. 362). Sin embargo, como mencioné, el código de vestimenta del CSS ya go-

zaba de dicha distinción y efectos en la construcción de una identidad, especialmente materializado en la capa.

En 1960 se implementa la coeducación en ambos institutos y con ello un nuevo atuendo, así como nuevas iniciales para el caso del Liceo Víctor Mercante. Los varones usarían pantalón gris y saco azul con el monograma LVM cosido en el bolsillo, camisa celeste y corbata roja. Las mujeres continuarían con el delantal, mocasines o abotinados color marrón como calzado, medias beige o de lana color azul marino. El único abrigo permitido era la capa, así como la bufanda color blanco. También se regulaba su peinado, con una vincha que debía ser azul o blanca.

Para Michelle Perrot (2009) el cabello es un símbolo de femineidad, en el que se sintetiza sensualidad y seducción. La pilosidad sugiere animalidad y naturaleza, por lo que el cabello largo en los hombres y suelto en las mujeres remite a lo salvaje. Su domesticación, —corto en los varones y recogido u oculto en las mujeres— dará cuenta de civilización y disciplinamiento. Así también los objetos que sirven para sujetarlo (en el caso de los colegios, la vincha) adquieren un carácter que expresa decoro, pudor y decencia. En las fotografías de estos años, sin embargo, se observa que el cabello sujetado no es común, lo que indica que si bien estaba la prescripción, su cumplimiento no necesariamente era tan rígido.

A partir de 1969¹⁵ se aprobó en el LVM un uniforme para las alumnas ingresantes que consistía en un *jumper* gris (de algodón o acrocel), blusa celeste de cuello que podía usarse abierto o cerrado, cárdigan tejido de color azul marino, medias tres cuartos o largas beige, zapatos color marrón. Permanecía el uso de la capa en la que iba el distintivo, al igual que en el *jumper*. Con este se suprimía el clásico delantal blanco, aunque la mayoría de quienes cursaban de dos a seis siguieron usándolo, salvo aquellas que debían adquirir uno nuevo y por tanto

¹⁵ Aunque su propuesta tuvo inicio un año antes

adoptaban el nuevo uniforme. Los varones continuaban con el pantalón gris y saco azul y corbata.¹⁶ El escudo también formaba parte del uniforme reglamentario, y estaba hecho de metal dorado, de modo que se podía insertar en cualquier tela o trabarse en solapas.¹⁷

Un aspecto que llama la atención en las fotografías de ese momento es el largo del *junper*, muy por encima de la rodilla. Para entonces, el uso de la minifalda se había extendido en las jóvenes y los uniformes escolares no escaparon de ser intervenidos por ellas.¹⁸ Una egresada de esos años recuerda estas transgresiones como algo que pasaba de manera relativamente tranquila; además, en el reglamento del Liceo no había indicación o restricción al respecto:

Parecía un uniforme de orfelinato, igual nos las ingeniábamos y el *junper* iba cinco dedos debajo de la cola [risas] se nos debió haber visto... hasta allá [risas], las medias caídas y todas cosas. Algunas veces nos dirían algo, pero no era algo grave, había cierta libertad (LVM10, comunicación personal, 2018).

Los uniformes no son ajenos a las pautas culturales. Las modificaciones en la vestimenta, así como el uso de maquillaje, otro aspecto de permanente regulación,¹⁹ son intervenciones de las alumnas a tra-

¹⁶ LVM. Memorias 1968.

¹⁷ LVM. Carpeta: Datos entregados a la Sra. de Barradelo (1969).

¹⁸ Valeria Manzano (2017) describe cómo a mediados de los años 60, tanto la minifalda como los pantalones ajustados fueron las prendas preferidas de la moda entre las jóvenes, que contribuyeron a su vez a la redefinición de las pautas eróticas entre estas. Su irrupción generó debates en torno a la moral y las costumbres entre sectores conservadores y progresistas. Esto ocurría de manera simultánea en diferentes países de Occidente: los años 60 y el papel que tuvieron los procesos de radicalización política de izquierda a escala transnacional, así como los procesos de renovación cultural, coadyuvaron en la visibilización de las/los jóvenes como actores políticos.

¹⁹ El testimonio de una egresada del CSS (1924-1928) describe que estaba prohibido el uso del maquillaje, que se controlaba mediante el empleo de un pañuelo (Ortubé, 2001).

vés de las cuales se recrea una apariencia distinta a la asignada por la normatividad en el espacio escolar, que en este caso buscaba resaltar aspectos socioculturales de cierta femineidad en el marco de la moda juvenil de entonces. En ese sentido, acortar el *jumper* se imponía más como una transgresión dirigida a un cierto orden cultural y moral antes que meramente institucional.

Largar el guardapolvo

En 1972 en el Colegio Nacional de La Plata, y como resultado de la agremiación estudiantil, enmarcada en la radicalización política de los sectores medios juveniles desde los años 60, el tradicional y emblemático saco y la corbata en los varones fueron reemplazados por zapatillas, vaqueros y remeras de todos los estilos y colores. Las chicas por su parte, presionaron para abolir el guardapolvo: aunque no limitaba la posibilidad de vestirse como quisieran, el cubrimiento de su ropa personal sí les resultaba una expresión de desigualdad con respecto a los compañeros. Los varones podían llevar el pelo un poco más largo y las chicas los usaban suelto, estuvo permitido el uso de gorra y pantalones cortos en verano, y la minifalda —esa prenda que tantas críticas había recibido y que era apropiada como símbolo de femineidad y rebeldía— vestía también los cuerpos de las jóvenes en la secundaria.

no usábamos uniforme de ningún tipo, íbamos vestidos como nos parecía a nosotros. Se usaban mucho los jeans gastados, con parches, es decir si se te rompía un jean, el jean te podía durar hasta que se desintegraba (risas), si se te agujereaba le ponías un parche, esto no estaba mal visto, por ejemplo eso estaba tanto para los estudiantes de izquierda, como para los que poco se movían en estas diferentes corrientes artísticas, eso de ir a los teatros, ese tipo de cosas (CNR16-18, comunicación personal, 2018).

No obstante, si bien el código de vestimenta se flexibilizó en las prácticas cotidianas, los reglamentos contenían las prescripciones del

vestir desde años atrás, como se ha desarrollado en el apartado anterior. Varias/os egresadas/os de ambos colegios afirman que estas medidas solo eran cumplidas por los grados inferiores, quienes ingresaban al colegio y conservaban la gramática escolar aprendida durante siete años en la escuela primaria en la cual la obediencia y la higiene se materializaban en el uso del guardapolvo, como prenda que, a su vez, les otorgaba la identidad de estudiantes.

En el reglamento interno de 1966²⁰ se anunciaba como obligación, “presentarse con indumentaria correcta, debiendo, las niñas, hacer uso obligatorio de guardapolvo blanco”²¹. Las sanciones en este punto se iniciaban con un apercibimiento y firma en el libro correspondiente, pero al revisar el libro de amonestaciones del CN, no se identifican faltas relacionadas con el vestuario. Ello puede deberse a que se cumplió a cabalidad, entre otras cosas porque no resultaba problemático para los/as estudiantes; o porque era algo a lo que los preceptores no le prestaban mayor atención, o ni siquiera se consideraba un aspecto que hubiera merecido quedar registrado en los libros de sanciones.²²

A comienzos de los 70 se crearon los cuerpos de delegados a través de los cuales se atendían las urgencias de una generación que pasó su infancia en la escuela primaria de la autodenominada “Revolución Ar-

²⁰ El plan de 1960, cuyo reglamento se pone en funcionamiento a partir de 1966. Publicación del Departamento de Impresiones del Colegio Nacional y la Asociación Cooperadora.

²¹ CNRH. Reglamento interno Colegio Nacional Rafael Hernández (1969). Artículo 41. Apartado I) Obligaciones. Publicación del Departamento de Impresiones del Colegio Nacional y la Asociación Cooperadora. En sus doce hojas y estilo folleto, traía al comienzo un papel suelto y una nota para firmar por *parte del estudiante, padre, tutor o encargado*, siendo este uno de los mecanismos que buscaban garantizar que las normas allí expuestas y el sistema de sanciones en caso de no cumplimiento, fueran conocidos por todos los actores involucrados.

²² Entre 1960 y 1967, no hay un solo registro por incumplir con el uniforme. Las únicas menciones relacionadas tienen que ver con un estudiante que ensució el saco de otro en 1963 (1960 – 1964, Libro de amonestaciones).

gentina” (1966-1973), jóvenes que crecían y se reconocían como hijas/os de esta época de renovación cultural, de radicalización política, y de anhelo de transformación en aquellos ámbitos por los que transitaba su vida cotidiana y escolar, donde se incluían los códigos de vestimenta. Algunos adultos, docentes y preceptores avalaban estas transformaciones, mientras que para otros tal relajamiento en las normas era, a veces, excesivo: “El uniforme se lo podía poner el que quisiera, pero debían ir discretos, porque después ya te digo... El golpazo para el otro lado fue que iban por poco con malla y ojotas. [Risas] Claro porque viste? se van para el otro lado (CNR02, comunicación personal, 2016).

En 1974, para aquellos que ingresaban al Liceo —tanto varones como mujeres— se prescribe el guardapolvo blanco de cierre delantero, mientras que el resto de los/as estudiantes continuaba con los uniformes ya descritos. De segundo año en adelante podrían usar guardapolvo o uniforme; sin embargo, no es muy claro si la medida fue transitoria o solo correspondió a ese año. La implementación del guardapolvo en los colegios universitarios tuvo distintas respuestas. Mientras que en el CN significó un retroceso con respecto a las conquistas alcanzadas por la agremiación estudiantil y como expresión de autonomía, para las jóvenes del LVM significó la posibilidad de usar pantalón, razón por la cual fue aceptado sin mayores contratiempos entre varias estudiantes:

Usábamos uniforme en los primeros años, que para las mujeres implicaba un *jumper* corto; el mío siempre fue apenas por encima de la rodilla, a pesar de mi insistencia para acortarlo un poco más. A pesar de eso, me gustaba ese *jumper*. Recién en el 3^{er} año se cambió a guardapolvo, lo cual nos abrió la puerta a los pantalones debajo del mismo lo cual estaba bueno (LVM06, comunicación personal, 2017).

La historiadora francesa Christine Bard, en su *Historia política del pantalón* (2012), describe cómo esta prenda, reservada exclusivamen-

te para los varones y negada a las mujeres hasta muy entrado el siglo XX, ha albergado a lo largo del tiempo sentidos relacionados con el poder, la virilidad, la acción, la libertad, la ciudadanía. La falda, por su parte, se puede entender como una prenda feminizante caracterizada por ser abierta, dejando accesible el sexo, dirá la autora, a modo de una ofrenda sexual. Su análisis, aun cuando está centrado en Europa y especialmente en Francia, sirve para entender a la vestimenta como marcadora de sexo/género.

Detrás de la apropiación del pantalón por parte de las mujeres, señala Bard (2012), existe toda una politización de la vestimenta, principalmente en nombre de la igualdad entre los sexos, que articuló discursos en torno a la salud, la higiene, la prevención de accidentes y hasta la amenaza de la violación. Paralelo a esto, la incorporación al mundo del trabajo, de la actividad física y los deportes, el uso de la bicicleta (otra conquista para las mujeres), ayudaron a justificar que terminara siendo apropiado por las mujeres de todas las clases. Posteriormente el cine y la alta costura tuvieron una importante influencia en la aceptación de la prenda, y en su rápida masificación en la segunda mitad de siglo XX tanto en la Argentina como en Europa.²³

No obstante, los códigos de vestimenta diferenciados por género para estudiantes y para quienes ejercieron la docencia²⁴, se mantuvieron incluso hasta el período democrático. El ámbito educativo, sin embargo, no fue el más restrictivo. Otros escenarios laborales también tuvieron fuertes prescripciones en la vestimenta de las mujeres, espe-

²³ Previo a los años 60 el uso del pantalón por parte de algunas pocas mujeres respondió a privilegios de clase, y tenía varias restricciones de uso público por considerarse indecente (Schlüter, 2009).

²⁴ Paula Caldo (2014), en un trabajo sobre la educación femenina de las maestras en la primera mitad del siglo XX, utiliza fuentes como revistas, fotografías, imágenes publicitarias, testimonios. Allí anota que el uso del pantalón era inconcebible para las maestras, al menos mientras transcurrió su vida por el universo escolar. Solo en las clases de educación física era permitido el uso de un bombachón, que igualmente asemejaba a una pollera.

cialmente en cuanto al uso del pantalón, lo que fue impulsando rebeliones tanto cotidianas como organizadas.²⁵

Mientras tanto, entre los años sesenta y setenta, los consumos de los/las jóvenes de Buenos Aires y de las capitales de algunas provincias cambiaban de manera acelerada, y varones y mujeres jóvenes adoptaron el *jean* o vaquero como prenda emblemática que los diferenciaba tanto de sus padres/madres adultos, como de la etapa anterior, la infancia. Una de las preocupaciones que suscitaban estos cambios en la moda y pautas de consumo de los/las jóvenes tuvo que ver con el atuendo *unisex*, con la consecuente amenaza de “borrar” las marcas de género. En el gobierno de facto de Onganía (1966-1970), las minifaldas, el pelo largo en los varones, el uso de pantalones en las mujeres, o besarse en las plazas, fueron censurados por tratarse de síntomas de la desintegración espiritual de la nación; sin embargo, en medio de las conocidas campañas moralizantes, la minifalda y el pantalón se extendían rápidamente entre las jóvenes argentinas de las capitales de provincia (Manzano, 2017)²⁶.

Sociólogos, psiquiatras, médicos y otros especialistas se pronunciaron al respecto; sus posiciones iban desde una cierta tolerancia y comprensión de un tiempo en el que emergían espacios compartidos entre los sexos, hasta posturas más conservadoras que alertaban del peligro que representaba que las mujeres invadieran el mundo de los hombres (Manzano, 2017). Vemos entonces que todo régimen de apariencias es a la vez, un régimen que generiza a los cuerpos, en tanto

²⁵ Por ejemplo, en YPF Cutral Co en los años 70, estaba prohibido para las trabajadoras administrativas vestir ropas tan “varoniles” (Andújar, 2010).

²⁶ Manzano describe cómo las publicidades de estos atuendos jugaban ya con la sobresexualización del cuerpo femenino, tan corriente en nuestros días, pero bastante escandalosa para esos años. Si bien los guardianes de la moral pública lograron que estos anuncios dejaran de exhibir cuerpos jóvenes y semidesnudos, no consiguieron que cesara el uso de las prendas, lo cual también produjo cambios en los regímenes de apariencia dominantes y la masificación de técnicas corporales entre jóvenes, como las dietas para adelgazar, el ejercicio físico, o la depilación femenina.

que los que organiza para verse de manera adecuada son cuerpos inteligibles fundamentalmente desde la diferencia sexual. En consecuencia, el disciplinamiento corporal que ejerce el vestido se articula con mecanismos de normalización corporal: la heterosexualidad obligatoria.

La acogida de un código de vestimenta en los años del autodesignado Proceso de Reorganización Nacional dista no solo de la experiencia de sus coetáneas del CN, sino también de los relatos predominantes en torno a las memorias públicas de la educación en la dictadura. Al tiempo que se impuso en las instituciones secundarias la vigilancia y uniformización de conductas y apariencias como parte de una estrategia represiva (Pineau, Mariño, Arata y Mercado, 2006), algunas jóvenes fueron habilitadas para actualizar sus prácticas vestimentarias, favoreciendo con ello otras operaciones kinéticas. Tan solo cinco años después, en plena dictadura, una egresada recuerda que en su *placard* ya no había polleras,

Entrevistadora: Y... ¿por qué preferías el pantalón?

Entrevistada: No, porque yo me vestía... no en la escuela primaria, pero sí después yo me vestí de pantalón tanto adentro como afuera. No era una cuestión que tuviera que ver con algo escolar. Era personal, no tenía nada de malo en esa época. Con nada exigido desde afuera (LVM05-18, comunicación personal, 2018).

“Restaurar” un orden de género: un objetivo de la dictadura cívico-militar del 76 a través de la apariencia

He descrito que el de las reglas de apariencia fue uno de los principales cuestionamientos que empezaron a emerger por parte los/las estudiantes secundarios a mediados del siglo XX, así como el autoritarismo en las instituciones educativas, la atención volcada en la disciplina, el enciclopedismo, entre otros. En sintonía con el discurso revolucionario y el proceso de radicalización política de los años 60,

los/las jóvenes protestaron por la obsesiva vigilancia de los celadores y preceptores en cuanto a los atuendos, las limitaciones a las mujeres para usar pantalón en un momento en que las chicas empezaron a cambiar sus códigos de vestimenta fuera de la escuela, así como la formalidad de la vestimenta de los varones, en que la prescripción general exigía el uso de traje y corbata, o las prohibiciones de llevar el pelo más largo. Como señala Manzano (2017) “con el correr de los años sesenta, los estudiantes se animaban cada vez más a criticar abiertamente las prácticas autoritarias, tachándolas de ‘ridículas’ y ‘desprovistas de sentido’” (p. 87).

Frente a esto, uno de los reclamos de los sectores más conservadores desde el período previo a la dictadura se centró en la reestructuración jerárquica de la sociedad: consideraban que era necesario restaurar la autoridad perdida tanto de padres como de maestros, políticos y adultos en general. Desde allí se ha observado la apropiación del discurso del “enemigo interno” en cuanto amenaza para la seguridad nacional, y si bien no todos los jóvenes se ajustaban a esa imagen, “lo cierto es que el rostro de ese enemigo era joven: la mujer o el hombre militante de la guerrilla, el ‘drogadicto’, el supuesto ‘desviado sexual’” (Manzano, 2017, p. 348). Así lo recuerda una expreceptora del LVM, quien cursaba en la UNLP a inicios de los 70,

Vos pensá que no solamente te llevaban por tus ideas sino también por tu apariencia, entonces ya sea que tenías pelo largo, bigotes, ya eras un revolucionario, un terrorista o un homosexual o un travesti. Entrevistadora: Y las mujeres ¿Cuál era la apariencia que se desviaba de la norma?

Lo masculino. Lo masculino, o sea romper esa feminidad, entonces salir a una marcha, militar desaforadamente, putear desaforadamente, putear a los milicos que se te venían con los caballos encima eso ya te mostraba, porque eso corresponde al varón, a los varones, a gritar desaforados (LVM02, comunicación personal, 2017).

Sobre estas imágenes “confusas” en cuanto a unas construcciones hegemónicas de género y sexualidad, los uniformes iban a operar buscando restaurar un orden de género que, para los militares y ciertos simpatizantes, se fue desdibujando especialmente en los convulsos años del tercer gobierno peronista (1973-1976). De ahí que la dictadura de 1976 haya pretendido imponer un específico régimen de apariencias que en los colegios universitarios, aunque introdujo algunas cuestiones, no fue una absoluta novedad. Este funcionó como dispositivo de actualización de cuestiones propias de la forma escolar, aunque con el propósito explícito de marcar una diferencia radical con lo anterior.

Como analiza Luciani (2017), la dictadura se propuso como la única capaz de restaurar valores y normas, pero también como fundadora de nuevos (viejos) sujetos. Esto no quiere decir que solo el uniforme produjo hombres y *niñas* —término que prevalece en las fuentes para dar cuenta de las mujeres y que sugiere en sí mismo una manera de comprenderlas como sujetos infantilizados—, sino que constituyó un dispositivo material de gobierno con una particular eficacia en el disciplinamiento de los cuerpos y su inscripción en una particular economía de deseo.

Ahora bien, como he expuesto, en los colegios preuniversitarios la apariencia femenina fue objeto de mayor regulación hasta mediados de los años 60. Mi hipótesis avanza en que para los años 70, en el marco del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, el acento se pondrá en la apariencia masculina. Es decir, si en un momento la preocupación se centró especialmente en que las mujeres invadieran los espacios masculinos, en los setenta será la feminización de los varones. Sobre estas cuestiones profundizo en mi tesis doctoral.

Referencias bibliográficas

- Andújar, A. (2009). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los '70 en Argentina*. Argentina: Ediciones Luxemburg.

- Báez, J. (2013). *La experiencia educativa «trans» Los modos de vivir el cuerpo sexuado de los/as/xs jóvenes en la escuela secundaria*. Universidad de Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Bard, C. (2012). *Historia Política del Pantalón* (N. Viver, Trad.). España: Tusquets.
- Butler, J. (2006). Regulaciones de género. La ventana. *Revista de estudios de género*, 3 (23), 7-36.
- Caldo, P. (2014). El “hábito” hace a la maestra: hacia una historia de las prácticas de consumo de las mujeres dedicadas a la docencia en Argentina, 1939-1943. España: Universidad de Murcia.
- De Certeau, M. (1984). *The Practice of Everyday Life*. Berkeley and Los Angeles, CA: University of California Press.
- Di Piero, E. (2014). ¿Mérito y azar? Nociones de justicia distributiva y selección soft: *El caso de una escuela secundaria tradicional frente al mandato inclusor* (Tesis de Maestría). Buenos Aires: Flacso. Sede Académica Argentina.
- Dussel, I. (2000). Historias de guardapolvos y uniformes: Sobre cuerpos, normas e identidades en la escuela. En S. Gvirtz (Comp.), *Textos para repensar el día a día escolar. Sobre cuerpos, vestuarios, espacios, lenguajes, ritos y modos de convivencia en nuestra escuela*. (pp. 105-132). Buenos Aires: Ediciones Santillana.
- Dussel, I. (2002). La gramática escolar en la escuela argentina: Un análisis desde la historia de los guardapolvos. *Anuario de Historia de la Educación*, 1 (4). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Dussel, I. (2007). Los uniformes como políticas del cuerpo. Un acercamiento foucaultiano a la historia y el presente de los códigos de vestimenta en la escuela. En Pedraza Gómez, Z. (2007). *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina* (pp. 131-160). Universidad de los Andes: Ediciones Universidad de los Andes.
- Dussel, I. (2019). Historias de cavernas, pupitres y guardapolvos. Los aportes del giro material en la historia de la educación. En

- N. Arata y P. Pineau, *Latinoamérica: La educación y su historia. Nuevos enfoques para su debate y enseñanza* (pp. 35-55). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- García, A. (2010). Diferencias en personalidad en función de la práctica o no deportiva. *Revista de Psicología del deporte*, 20 (1), 29-44.
- Grotz, E. (1995). *Volatile Bodies: Toward a Corporeal Feminism*. St. Leonards, NSW: Allen and Unwin.
- Kopelovich, P. (2021). *Feminidad, Educación Física y Uniformes. El Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata (1929-1946)*. Ponencia presentada en XXI Jornadas Argentinas de Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Buenos Aires, Argentina.
- Luciani, L. (2017). *Juventud en dictadura representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario: 1976-1983*. Recuperado de <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/713>
- Manzano, V. (2017). *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ortubé, M. de L. (2001). *Nuestro Liceo*. Universidad Nacional de La Plata.
- Perrot, M. (2009). *Mi historia de las mujeres*. México - Argentina - Brasil - Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006). *El principio del fin: Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Saldarriaga, O. (2003). *Del oficio de maestro Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Colombia: Magisterio.
- Schlüter, J. (2009). *The conditional subjunctive*. Cambridge: University Press.